

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-72-059-913065987-N-9-2023

MATERIAL ELÉCTRICO

ACTA DE FALLO

En la sala de usos múltiples del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, siendo las 16:00 horas del día 12 de julio del año 2023, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-72-059-913065987-N-9-2023, para la adquisición de material eléctrico.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 36, 36-Bis, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 81 del reglamento de la Ley en materia.

Se procedió a la revisión de la proposición presentada por el único licitante, con fundamento en el artículo 43 párrafo dos de la fracción III, y con base en el dictamen técnico emitido por el área solicitante Subdirección de Servicios Administrativos y dictamen económico realizado por la Dirección de Administración y Finanzas, se determina lo siguiente:

El Licitante **Julio Cesar Martínez Valdés**, cumple legal y administrativamente para lo solicitado en las bases de la presente convocatoria para las partidas cotizadas, **cumple** técnicamente para las partidas: 1-3, 5-9, 11-18, 20-32, 34, 36-39, 41-43 y 45-53; **no cumplen** técnicamente para las partidas 4, 10, 19, 35 y 40. Se rechazan las partidas: por rebasar el techo presupuestal las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 12-18, 21, 32 y 43.

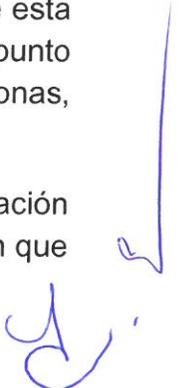
Por lo anteriormente expuesto, se determina lo siguiente:

Se adjudica al licitante, **Julio Cesar Martínez Valdés**, las partidas: 7, 8, 9, 11, 20, 22-31, 34, 36-39, 41, 42 y 45-53 por la cantidad de **\$34,271.13 (Treinta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos 13/100 M.N.) incluye IVA**. porque cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente convocatoria, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se declaran desiertas las partidas: 1-6, 10, 12-19, 21, 32, 33, 35, 40, 43 y 44.

El contrato se firmará el 17 de julio del presente año, en las oficinas del área jurídica de esta institución, con fundamento estipulado en el art. 45 y 46 de la ley en la materia y en el punto 1.11 de las bases de la presente convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas, con la siguiente información:

- I. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- II. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT; y
- III. Copia de estado de cuenta con clabe interbancaria.



Con la finalidad que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la fianza de la garantía de cumplimiento, se adjuntan los datos relevantes del contrato:

Contrato número:	Invitación a cuando menos tres personas No. IA-72-059-913065987-N-9-2023 Contrato /AF/AG/N°02/2023
Proveedor:	Julio Cesar Martínez Valdés
Importe con IVA:	\$34,271.13 (Treinta y cuatro mil doscientos setenta y un pesos 13/100 M.N.) incluye IVA
Objeto:	Adquisición de material eléctrico.
Garantía de cumplimiento Indivisible:	2,954.41
Vigencia:	Del 12 de julio al 30 de octubre de 2023.



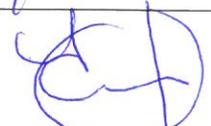
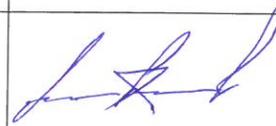
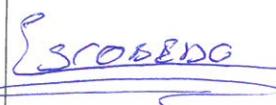
Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas / Departamento de Recursos Materiales de esta Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji para efectos de su notificación, así mismo en la página web de la Institución www.utt.edu.mx.



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 16:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTTT

Cargo	Nombre	Firma
Suplente de la Presidenta del Comité	Héctor Juárez Ronquillo Director de Administración y Finanzas	
Secretaria técnica	Emma Escamilla Cornejo Jefa del depto. de Recursos Materiales	
Integrante del Comité	Margarita Núñez Zamudio Secretaria Académica	No se presentó
Integrante del Comité	Norma Ivonne Luna Campos Secretaria de Vinculación	
Integrante del Comité	Héctor Escobedo Corral Director de Planeación y evaluación	
Suplente Integrante del Comité	Antonio Martín Mejía Guerrero, suplente de Juan Nava Trejo Subdirector de Servicios Administrativos	
Asesor	Marco Polo Hernández Trejo Titular del Órgano Interno de Control en la UTTT	No se presentó
Asesor	Ricardo Armando Ramírez Alfaro, suplente de Martha Viridiana Licona Jiménez, Abogada General	
Área solicitante	Ana Inés Zavala Parra Personal de apoyo de Servicios Administrativos	
Personal de apoyo	Juana Iris Zamora Paredes Personal de apoyo de recursos materiales	

Estas firmas corresponden al Acta de FALLO de la Invitación a cuando menos tres personas No. LA-72-059-913065987-N-9-2023, Adquisición de material eléctrico llevada a cabo el día 12 de julio de 2023